



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL EL 4 DE JULIO DE 2023, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL RESGUARDO INDÍGENA DE CUASPUD CARLOSAMA, EN NOMBRE DE HUMBERTO LEOVIGILDO NARVÁEZ YANDÚN Y CONTRA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON RADICADO N° 52001310700220170900500 Y EN EL CONFLICTO DE JURISDICCIONES, EXPEDIENTE N° CJU-1644. CON EL RAD. NO. 11001-02-30-000-2023-00678-01//STC13314-2023. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO NO. 52001310700220170900500 EN ESPECIAL A ERIKA JOHANA SALAZAR Y LUIS MICHEL AGREDA EN CALIDAD DE (VICTIMAS) Y A LOS SEÑORES DEIVIS ADALBERTO DIAZ TEPUD, GUILLERMO ARTURO BOLAÑOZ, LUIS EULER ROSERO ESCOBAR, WILLIAM ALEXANDER ARTEAGA DOMINGUEZ (PROCESADOS) Y A **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E